



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

17 de junio de 2021  
**DM-MAG-595-2021**

Señor  
Enrique Montenegro Hidalgo  
Director  
Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios  
Universidad de Costa Rica

Estimado señor:

En atención al oficio EEAA-290-2021 solicitando el acceso al archivo de Micro Datos del Censo de Cacao 2021, me permito informarle que se autoriza el acceso a la información. Para acceder a la información, favor indicarnos el nombre completo, cargo, número de cédula y correo electrónico de la persona responsable de recibir y resguardar la información.

Asimismo, indicarles que el censo cacaotero aún no se ha finalizado, por ello, se compartirá una vez finalizado el mismo y verificada la información. La información será facilitada por la Ing. Rocío del Carmen Fallas Salas, Coordinadora Nacional de Cacao, correo electrónico: [rfallas@mag.go.cr](mailto:rfallas@mag.go.cr).

Es importante mencionar que la base de datos se brindará para uso exclusivo del Proyecto “Análisis de la evolución de la política pública del sector agropecuario en Costa Rica hacia una agricultura climáticamente inteligente”, no puede ser utilizada para otros fines sin la previa autorización del MAG. Por lo que se recuerda el compromiso a los colaboradores, que harán uso de la información, que es solamente para los fines antes descritos y deberán establecer las medidas de seguridad para privilegiar la confidencialidad de la información y evitar el acceso no autorizado a la misma.

Por otra parte, se recuerda el cumplimiento por parte de la UCR, y del equipo de trabajo que harán uso de los datos entregados, con lo siguiente:

- a) Serán responsables de resguardar la información entregada por el MAG y darle el uso apropiado.
- b) No copiar, ceder, donar, prestar, facilitar ni enajenar por ningún medio la información entregada para uso de terceros, sin la autorización formal y previa del MAG.
- c) Colocar la referencia de la fuente de información en todos los informes, investigaciones o documentos en general que se elaboren a partir de estos datos, respetando en todo momento los derechos de autor y demás derechos conexos que posee el MAG sobre los datos que por este medio se le suministran.
- d) Que no sea usado para consulta pública, es decir, que su uso sea interno y discrecional.



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

En caso de alguna duda sobre el manejo de información, pueden contactar a la Lic. Mary Ching, Jefa, Asesoría Jurídica del MAG, al correo [mching@mag.go.cr](mailto:mching@mag.go.cr) o al teléfono 2105-6100.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
**MINISTRO**

RF/mjm

Cc: Ing. Nils Solorzano, Director, Dirección Nacional de Extensión.  
Licda. Mary Ching Sojo, Jefe, Asesoría Jurídica.  
Inga. Rocío Fallas Salas, Coordinadora Nacional de Cacao.